



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional



Plan Operativo Institucional Año 2016

REPROGRAMACIÓN

Marzo, 2016



Tabla de Contenido

Presentación	3
A. Programación Estratégica Sectorial	4
Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2016 Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018	5
B. Aspectos Estratégicos Institucionales	7
1. Institución	7
2. Misión	7
3. Visión.....	7
4. Programas Presupuestarios.....	7
5. Objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND.....	8
6. Objetivos estratégicos institucionales	8
C. Programación Estratégica a nivel de Programa	15
Programa 779: Actividad Central	16
Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	18
Programa 781: Procuraduría General de la República.....	27
Programa 783: Administración Penitenciaria	32



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Presentación

Conforme los Lineamientos Técnicos Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación estratégica de Sectores e Instituciones, del Sector Público en Costa Rica, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, establecidos para la elaboración del Plan Operativo Institucional 2016, se presenta en este documento la Reprogramación del Plan Operativo Institucional (POI) para el presente ejercicio económico.

En cumplimiento con la metodología presentada por las instituciones rectoras, la cual plantea nuevos instrumentos para consignar la información, denominados Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), Ficha Técnica y Ficha Técnica del Programa de Inversión Pública, se elaboraron cada uno de los instrumentos conforme los lineamientos técnicos girados para dichos efectos.

Cabe agregar que para la elaboración se participó a las distintas instancias que conforman el Ministerio de Justicia y Paz, las cuales de igual forma fueron consultadas a efectos de plantear, cuando así se requiriera, la reprogramación.

Es importante mencionar, que la metodología a implementar en el 2016 implicó realizar una vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" y el Presupuesto Nacional, articulando la programación, la ejecución, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación; todos estos aspectos fueron alineados de forma que igualmente a nivel de la rectoría sectorial se presentó la solicitud de modificación en lo correspondiente a las metas de programa/proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

A. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2016
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2015-2018**

Nombre de la Institución: Ministerio de Justicia y Paz												
Nombre del jerarca de la Institución: Cecilia Sánchez Romero												
Sector: Seguridad Ciudadana y Justicia												
Ministro (a) Rector (a): Gustavo Mata Vega												
Pilares y/o elementos transversales del PND (2015-2018)	Objetivo sectorial(es) /afín (es) o transversales afines	Código y nombre del programa/proyecto sectorial PND	Resultados del programa o proyecto	Indicadores del programa o proyecto	Línea base del indicador	Meta del indicador del programa o proyecto del periodo	Metas Anuales del PND				Cobertura geográfica por región	Notas técnicas
							2015	2016	2017	2018		
Gobierno abierto, transparente, eficiente, en lucha frontal contra la corrupción.	1. Garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral.	1.3 Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	Reducción del Hacinamiento en Pro de la población penitenciaria	Disminuir a un 20%	46.4% (4491 PPL)	20%	36,40 %	29,40 %	22,40 %	20%	Nacional	Se presentó solicitud de modificación de esta meta, la cual plantea una nueva distribución de los montos a saber: 2016: 40%, 2017: 30% y 2018: 20%, no se realiza el cambio en la matriz en espera de que dicha modificación sea avalada por las instancias respectivas. Ver Anexo 1.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Pilares y/o elementos transversales del PND (2015-2018)	Objetivo sectorial(es) /afín (es) o transversales afines	Código y nombre del programa/proyecto sectorial PND	Resultados del programa o proyecto	Indicadores del programa o proyecto	Línea base del indicador	Meta del indicador del programa o proyecto del periodo	Metas Anuales del PND				Cobertura geográfica por región	Notas técnicas
							2015	2016	2017	2018		
Gobierno abierto, transparente, eficiente, en lucha frontal contra la corrupción.	1. Garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral.	1.3. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	Fortalecimiento de la Seguridad Registral	Porcentaje de error registral	20% Bienes inmuebles (IM) 5%: Bienes muebles (M)	0%	10%IM y 3%M	8%IM y 2%M	5%IM y 1% M	0%IM y 0% M	Nacional	
		1.6 Oficina coordinadora de la cultura de transparencia y lucha contra la corrupción	Oficina operando para la cultura de transparencia y la lucha contra la corrupción	Porcentaje de avance en la operación de la Oficina adjunta al MJP	N.A	100%	25%	60%	15%		Nacional	Se solicitó eliminar el programa y proyecto, por cuanto, se estaría creando duplicidad funcional, administrativa y presupuestaria con la creación de esta Oficina. No se realiza el cambio en la matriz en espera de que dicha modificación sea avalada por las instancias respectivas. Ver anexo 1.



B. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz excepción

2. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

3. VISIÓN INSTITUCIONAL

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

PROGRAMA	Total	Participación Relativa
779 Actividad Central	₡3.482.733.000	3%
780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	₡907.489.000	1%
781 Procuraduría General de la República	₡9.598.020.000	8%
783 Administración Penitenciaria	₡90.581.689.000	77%
784 Registro Nacional	₡13.572.069.000	12%
TOTALES	₡118.142.000.000	100%

Notas aclaratorias:

Datos proporcionados por el Departamento Financiero del Ministerio de Justicia y Paz.

Incluye montos correspondientes del Registro Nacional, sin embargo se aclara que la parte programática de esta instancia se envía a la STAP.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND

1.1.1 Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

O.01. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.

O.02. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

7. Indicadores

De conformidad con la metodología a utilizar para el año 2016, se presentan los indicadores que a nivel de producto la Institución mantendrá a nivel de la programación presupuestaria, los cuales se citan a continuación:

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana

- *Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.*
- *Cantidad de personas certificadas en Resolución Alternativa de Conflictos*
- *Cantidad de Casas de Justicia articulando acciones con Redes Sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.*
- *Cantidad de Redes de Jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.*
- *Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia.*
- *Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.*
- *Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto al período anterior.*

Programa Procuraduría General de la República

- *Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.*
- *Porcentaje de pagos evitados al estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.*
- *Porcentaje de personas sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.*

Programa Administración Penitenciaria

- *Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad de los Programas de Atención Institucional y Penal Juvenil.*



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- *Porcentaje de recursos financieros ejecutados por el Programa de Atención en Comunidad respecto al total de recursos presupuestarios asignados al Programa de Atención en Comunidad.*
- *Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los Programas de Atención Institucional y Semi Institucional y Penal Juvenil.*
- *Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.*

Al respecto, se debe señalar que a nivel programático la Institución tiene indicadores de eficacia y economía y para el año 2016 formula uno de calidad conforme los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, para la construcción del Plan Operativo Institucional 2016.

Se plantea en materia de promoción de la paz un indicador de calidad que permita medir los servicios brindados a la población en Casas de Justicia y en Centros de Resolución Alternativa de Conflictos, los cuales ofrecen servicios gratuitos y profesionales de asesoría, orientación y mediación comunitaria. "Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de Casas de Justicia por el servicio brindado (Calidad)".

Respecto a la formulación de un indicador de la dimensión de eficiencia, la Institución realizará acciones orientadas al establecimiento de un indicador de gestión de eficiencia de uno de los productos sustantivos de la Institución, que resulte de importancia para la sociedad costarricense. Esta tarea no fue posible concretarla en el presente proceso de Reprogramación, no obstante se mantendrá una coordinación con los jefes de programa de las áreas sustantivas, para que este indicador se genere para el anteproyecto de presupuesto 2017.

Es importante destacar, que la Institución mantiene indicadores de resultado asociados a objetivos, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, así como en materia penitenciaria, los cuales según se indica en las Directrices Técnicas y Metodológicas serán en su formulación y seguimiento realizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Respecto a dichos indicadores, se citan los correspondientes:

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana

- *Centros Cívicos por la Paz, implementando proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz social.*



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

El Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, ejecutado mediante el empréstito BID, plantea como uno de sus proyectos, la construcción y operación de 7 Centros Cívicos, en los cuales la Institución desarrolle acciones de prevención y promoción de paz dirigidas a la comunidad donde operen los mimos.

Se considera que dicho indicador es de resultado intermedio en razón de que permite medir a mediano y largo plazo, el efecto de las acciones implementadas por el Ministerio de Justicia y Paz, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social, en el marco de los Centros Cívicos, al desarrollar acciones en comunidades en las que operaran estos Centros, de forma que se implementen proyectos dirigidos a las comunidades en materia de resolución alterna de conflictos, prevención de la violencia juvenil y educación para la paz.

Asimismo, la implementación de estos proyectos, se orientan al fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales de las comunidades con centros cívicos, por lo que se proyecta que estos procesos, aporten a las comunidades, favoreciendo las redes de convivencia pacífica, visualizar en la población los cambios en sus comportamientos, logrando en el largo plazo determinar la disminución de los Índices de Seguridad Cantonal. Por lo que, se puede plantear que se constituye en un indicador de resultado intermedio, al dirigirse hacia resultados finales, traduciéndose en la acciones de prevención en favor de la población, donde se ubiquen Centros Cívicos, obteniendo como resultado la promoción de una cultura de paz, a partir de las acciones que la institución ha generado en la temática.

Cabe agregar que en los Centros Cívicos, convergen diversos actores sociales y estará integrado por diversas instituciones de la localidad, que con el aporte de la Institución en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, se contribuya en el mejoramiento y calidad de vida de sus pobladores.

- *Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia.*

Permite medir el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz en materia de resolución alterna de conflictos, mediante el Programa Casas de Justicia, a mediano plazo, determinando el efecto que los métodos de resolución alterna de conflictos provee a la población usuaria, beneficiaria y ciudadanía en general.

A mediano plazo se puede medir cómo este método es recurrido por la población en formas de asesorías, referencias o resolución de controversias por medio del diálogo y con la ayuda de un mediador.

Se orienta hacia resultados finales, al permitir a largo plazo visualizar el efecto de estos mecanismos en la resolución de conflictos, sin trascender a lo judicial de manera que se vislumbre la utilización de mecanismos alternos y se contribuya al fortalecimiento de una Cultura de Paz, desde las comunidades.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

En la misma línea se puede medir si se presenta un aumento en el uso de estos mecanismos, se estará contribuyendo al fortalecimiento de una cultura que promueva la Paz Social en la sociedad costarricense.

Lo anterior, se debe a la necesidad de que la Cultura de Paz sea parte fundamental e integral de nuestra sociedad, a partir de soluciones prácticas y de fácil acceso para cualquier ciudadano, sin considerar su edad, condición o género. La implementación de los métodos de la Resolución Alternativa de Conflictos hacia comunidades principalmente identificadas con problemáticas sociales, aportan hacia una cultura de paz, promoviendo valores, actitudes y comportamientos que rechacen el conflicto y eviten la violencia.

En las comunidades identificadas con una problemática importante en cuanto a delincuencia y violencia juvenil, se trabaja de forma extensiva el tema de la transversalización del enfoque de género, unido a procesos de participación con inclusión.

Programa Administración Penitenciaria

- *Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.*

Entre las consideraciones técnicas, estimadas para plantearlo como indicador de resultado intermedio, es de señalarse que el proceso de desinstitucionalización de la población privada de libertad sentenciada es un aspecto relevante en la gestión institucional.

Al respecto es necesario definir qué se entiende como la desinstitucionalización, en el marco de la ejecución de las penas privativas de libertad. Este proceso se precisa como la incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de Atención Técnica.

Es un indicador que permite medir a mediano plazo, el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz a través de las instancias ejecutoras, de aquellas acciones desarrolladas en la atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria, determinando el efecto que éstas acciones generan y promueven en la población usuaria y beneficiaria. Considerando que como resultado final sería la inserción y desarrollo de las personas privadas de libertad en el medio social. Por lo anterior, se constituye en un indicador de resultado intermedio, que se orienta hacia resultados finales, como se mencionó anteriormente.

Permite medir la utilización de medidas alternativas a la pena de prisión, en la que las personas privadas de libertad cumplen sus sentencias en modalidades que les permite su integración paulatina al medio social, como en el Programa de Atención Semi-Institucional, en el cual la población penal que se ubica no requiere de contención física y cuenta con habilidades personales y sociales para vivir en sociedad, por lo que la atención técnica se



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

dirige a promover la responsabilidad comunitaria a partir de la ubicación en su medio familiar y laboral.

También se considera este indicador de resultado intermedio, debido a que permite visualizar el aumento de la población privada de libertad bajo las medidas alternativas a la pena de prisión, como resultado de las acciones de atención disciplinaria e interdisciplinarias desarrolladas; así como contribuye en la población beneficiada en la ejecución de la pena de prisión bajo modalidades que no sean la prisión, fortaleciendo de esta manera su inserción social al entorno familiar y laboral.

Aunado a lo anterior, la ubicación de personas privadas de libertad en el Programa Semi-Institucional, promueve en la población privada de libertad cumplir con los planes de atención técnicos disciplinarios e interdisciplinarios, que para los casos en particular son sometidas las personas sentenciadas, de manera que su ubicación en un Centro del Programa Semi-institucional, responde a un adecuado cumplimiento de los planes de atención por parte de la población privada de libertad sentenciada, debiendo traducirse en cambios significativos en sus estilos de vida.

- *Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del programa de Atención Institucional.*

Se considera se constituye en indicador de resultado intermedio dado que permite coadyuvar en la promoción y crecimiento de las personas bajo la responsabilidad institucional, mediante el acceso a procesos de educación.

Al lograr la población penitenciaria, completar o concluir distintos procesos en materia de Educación, se está posibilitando la obtención a posteriori de un grado académico, que a largo plazo, favorece su futura inserción social.

Por ello este indicador reviste de gran importancia, dado que la población sujeta a penas privativas de libertad cuenta con baja escolaridad en su mayoría, por lo que concluir, procesos en este campo durante la ejecución de la sentencia, significa que la Institución está atendiendo las necesidades de esta población, lo cual evidentemente se traduce a largo plazo en personas con herramientas que les permita un adecuado desenvolvimiento social.

- *Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t , en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t .*

Se estima, que es de resultado intermedio en razón de que la Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al igual que con el



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

aspecto educativo, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social.

Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, no contar con conocimientos en ciertas áreas de trabajo, que exige el mercado laboral costarricense.

Por lo anterior la Institución implementa acciones que favorezcan el desarrollo de potencialidades de los y las privadas de libertad, acciones que implícitamente tienen un efecto a largo plazo en la población beneficiaria, que implican cambios importantes en el desarrollo personal y social de la población privada de libertad, debido a que, contar con una acreditación en el desempeño de un oficio facilita que puedan contar con un trabajo, que les provea estabilidad y solventar sus necesidades básicas y las de su familia, para la inserción social al entorno familiar y laboral.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

C. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 779: Actividad Central



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 779: Actividad Central

INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz.

Misión: Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 780:

Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana

INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz.

PROGRAMA: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

MISIÓN: Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

**VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2015-2018
"Alberto Cañas Escalante"**

PROGRAMA O PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad, del cual se espera como uno de sus resultados

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- 1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad

RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- 1.1.4. Reducir la incidencia del delito mediante el desarrollo de operaciones de prevención.
- 1.1.5. Gobiernos locales participando en actividades relacionadas con seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 0.01. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de las diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2016
PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND y/o institucionales	Nombre del programa o proyecto institucional	Código y nombre del programa o subprograma presupuestario	Producto final (bienes/servicios)	Unidad de medida del producto	Población meta		
					Usuario (a)	Cantidad ¹	
						Hombres	Mujeres
<p>1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.</p> <p>0.01. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de las diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.</p>	1. Prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad (Transcrito del PND vigente)	780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	P.01. Prevención de la violencia y Promoción de la paz social	Personas usuarias de servicios 2016: 120.000 2017: 125.000 2018: 130.000	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general	ND	ND

¹ El producto “**P.01.** Prevención de la violencia y Promoción de la paz social” por sus naturaleza y características no se puede estimar la cantidad de beneficiarios/usuarios desagregados entre hombres y mujeres, por lo cual se consigna ND, ya que la información no se encuentra disponible.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador de Producto	Línea base	Metas del indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios millones de colones		Notas Técnicas
		T	Desempeño proyectado			Monto	Fuente de Financiamiento	
		2016	2017	2018	2019			
P.01.01. Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales. (Gestión-eficacia)	5	5	5	5		116.683.938	001 Ingresos corrientes	El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes. Los planes locales serán elaborados según corresponde: 2016: Corredores, Chiles, Talamanca, Heredia y San Carlos. 2017: Santa Cruz, Cañas, Nicoya, Golfito y Osa. 2018: El Guarco, Alajuela, Puriscal, Atenas y Curridabat. Línea Base corresponde al 2014.
P.01.02. Cantidad de personas certificadas en Resolución Alternativa de Conflictos (Gestión-eficacia)	2014: 528	250	250	250		61.834.554	001 Ingresos corrientes	Se contará con dos procesos de certificación 1. Taller Dialoguemos, certificando a personas como Gestores de Paz donde se adquieren conocimientos básicos RAC, consta de 15 horas. 2. Curso de Mediación, certificando a personas como Mediadores preparados como terceros imparciales que pueden facilitar un proceso de mediación tanto a nivel público como privado. El curso consta de 150 horas. Línea Base 2014. Corresponde a las personas certificadas en el 2014.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador de Producto	Línea base	Metas del indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios millones de colones		Notas Técnicas
		T	Desempeño proyectado			Monto	Fuente de Financiamiento	
		2016	2017	2018	2019			
<p>P.01.03.</p> <p>Cantidad de Casas de Justicia articulando acciones con Redes Sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	0	12	12	12	12	43.119.660	001 Ingresos corrientes	<p>Articulando acciones con redes sociales a nivel local, implica que las Casas de Justicia realicen acciones concretas interinstitucionales, en conjunto con las redes locales a las cuales pertenecen, en el contexto de las comunidades donde operan. Las acciones deben ser directamente relacionadas a temas de prevención de la violencia y cultura de paz. Algunos ejemplos serían ferias temáticas, incremento de actividades deportivas y recreativas para niños, niñas y jóvenes, cine foros, construcción de proyectos con las personas certificadas como Gestores de Paz, construcción de campañas de convivencia. Se proyecta que 12 Casas de Justicia articulen acciones con redes Sociales, las cuales corresponden a: -San José, Desamparados, Cartago, Heredia, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Palmares, Pococí, Limón, San Carlos y Alajuelita. Se mantiene la meta en próximos ejercicios económicos, dado que el aumento dependerá de la incorporación de funcionarios(as) del Ministerio de Justicia y Paz, en Casas de Justicia donde actualmente no se cuenta, así como por la apertura de nuevas Casas de Justicia. No se incluye línea base, dado que este indicador se establece a partir del año 2015.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador de Producto	Línea base	Metas del indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios millones de colones		Notas Técnicas
		T	Desempeño proyectado			Monto	Fuente de Financiamiento	
		2016	2017	2018	2019			
P.01.04. Cantidad de Redes de Jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia. (Gestión-eficacia)	7	7	7	7	7	116.683.938	001 Ingresos corrientes	La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por la Red de Jóvenes de: -Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. Los temas a abordar, según año corresponden a: 2016 Redes Sociales, 2017 Trata de Personas, 2018 Explotación Sexual, 2019 Drogas.
P.01.05. Porcentaje de satisfacción de usuarios (as) de Casas de Justicia por el servicio brindado. (Gestión-calidad)	2014: 85%	90%	90%	90%	90%		10.249.053	La línea base corresponde al año 2014.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador de Producto	Línea base	Metas del indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios millones de colones		Notas Técnicas
		T	Desempeño proyectado			Monto	Fuente de Financiamiento	
		2016	2017	2018	2019			
P.01.06. Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia. (Gestión-eficacia)	2015: 40% (38 integrantes)	42%	44%	46%		81.224.138	001 Ingresos corrientes	Entiéndase como procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios. Para el año 2016, se direccionarán acciones para lograr que jóvenes de las Redes de Santa Cruz y Cartago, participen en procesos de promoción y prevención de la violencia, impulsando su involucramiento como actores fundamentales, en el marco de los centros cívicos de estas comunidades. Un total de 110 jóvenes inscritos. En el 2017 con las redes de Desamparados y Heredia, con un total de 120 jóvenes, y finalmente en el 2018 con la Red de Limón; con un total de 55 jóvenes. Logrando así la participación de las 7 redes de los 7 Centros Cívicos por la Paz al finalizar la gestión. La línea base corresponde al año 2015.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 781: Procuraduría General de la República



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 781: Procuraduría General de la República

INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz

PROGRAMA: 781 Procuraduría General de la República.

MISIÓN: Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2016
PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND y/o institucionales	Nombre del programa o proyecto institucional	Código y nombre del programa o subprograma presupuestario	Producto final (bienes/servicios)	Unidad de medida del producto	Población meta		
					Usuario (a)	Cantidad	
						Hombres	Mujeres
		781 Procuraduría General de la República	P.01. Prevención y detección de la corrupción	Personas capacitadas 2016: 2713 2017: 2822 2018: 2963 2019: 3141	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del País	ND	ND
		781 Procuraduría General de la República	P.02. Representación del Estado	Pagos evitados 2016:10,880,276.00 2017: 11,520,292.00 2018: 11,776,298.00	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del País	N/D	N/D
		781 Procuraduría General de la República	P.03. Atención de consultas Jurídicas	Consultas jurídicas resueltas 2016:234 2017:247 2018:265	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del País	N/D	N/D



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador de producto	LÍNEA BASE	Metas del Indicador				Estimación Anual de Recursos anual de recursos presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, notas técnicas y observaciones
		T	Desempeño proyectado			Monto	Fuente de financiamiento	
		ANUAL	t+1	t+2	t+3			
<p>P.01.01.</p> <p>Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto al periodo anterior.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	7%	3%	4%	5%	6%	706.67 61.17	001 280	<p>Se estima, el incremento a partir de la base 2,634 funcionarios(as) capacitados en el año 2015: 2016 3% incremento, para un total de 2713 personas capacitadas 2017 4% incremento, para un total de 2822 personas capacitadas 2018 5% incremento, para un total de 2963 personas capacitadas 2019 6% incremento, para un total de 3141 personas capacitadas</p>
<p>P.02.01.</p> <p>Porcentaje de pagos evitados al estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	98%	85%	90%	92%	94%	5035.05 435.82	001 280	<p>La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2014 y será variable para los periodos siguientes. El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo para obtener los pagos evitados al Estado, dato que se obtiene una vez que el proceso ha fenecido. En el caso de la línea base, el 98% equivale a ₡12,544,318.30 millones de colones. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por lo que es necesario continuar cautelosos a la hora de definir las metas de cada período, por tal razón la meta del indicador propuesta para el año 2016 es de 85%</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador de producto	LÍNEA BASE	Metas del Indicador				Estimación Anual de Recursos anual de recursos presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, notas técnicas y observaciones
		T	Desempeño proyectado			Monto	Fuente de financiamiento	
		ANUAL	t+1	t+2	t+3			
P.03.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. (Gestión-eficacia)	68%	73%	75%	78%	80%	3091.7 267.61	001 280	Consultas acumuladas a partir del año 2014 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas, en el año 2014 se logró el 68% que se obtuvo de 398 consultas de las 584 que quedaron sin resolver en el año 2013.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 783: Administración Penitenciaria



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 783: Administración Penitenciaria

INSTITUCIÓN: 214 Ministerio de Justicia y Paz

MISIÓN: Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVO SECTORIAL

1. Garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral.

RESULTADO

Reducción del hacinamiento en pro de los derechos de la población penitenciaria.

PROGRAMA O PROYECTO

1.3. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario

OBJETIVO

1.3.1. Fortalecer la Seguridad Registral y Mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

RESULTADO

1.3.1.1. Reducción del hacinamiento en pro de los derechos de la población penitenciaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

O.02. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2016
PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA**

Objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND y/o institucionales	Nombre del programa o proyecto institucional	Código y nombre del programa o subprograma presupuestario	Producto final (bienes/servicios)	Unidad de medida del producto	Población meta		
					Usuario (a)	Cantidad	
						Hombres	Mujeres
<p>1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario</p> <p>0.02. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.</p>	1.3. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	783 Administración Penitenciaria	P.01. Atención a población penitenciaria	Personas privadas de libertad 2016: 36 389 2017: 38 846 2018: 41 304	Población Privada de Libertad	ND	ND



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicadores de Producto	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		t	Desempeño Projectado			Monto	Fuente de financiamiento	
		Anual	T+1	T+2	T+3			
<p>P.01.01.</p> <p>Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de personas sentenciadas de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	60% (7921)	57%	58%	59%	59%	500	001 ingresos corrientes	<p>Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Privados de libertad que laboran en la empresa privada. -Privados de libertad que laboran en servicios generales sin incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en el Programa Semi-Institucional laborando en empresa privada. <p>El 60% de línea base corresponde a 7921 personas privadas de libertad sentenciadas de los Programas de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades laborales, durante el 2014.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicadores de Producto	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		t	Desempeño Projectado			Monto	Fuente de financiamiento	
		Anual	T+1	T+2	T+3			
<p>P.01.02.</p> <p>Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad de los Programas de Atención Institucional y Penal Juvenil.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	24%	26%	27%	27%	28%	4010	001 ingresos corrientes	<p>Esta acción depende directamente de la cantidad de Policías Penitenciarios que se dispongan para la custodia y vigilancia para las personas privadas de libertad que realizan estas actividades. Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. La línea base corresponde al año 2014, en términos absolutos es de 3327.</p>
<p>P.01.03.</p> <p>Porcentaje de recursos financieros ejecutados por el Programa de Atención en Comunidad respecto al total de recursos presupuestarios asignados al Programa de Atención en Comunidad.</p> <p>(Gestión-economía)</p>	ND	90%	95%	95%	95%	942	001 ingresos corrientes	<p>No se incluye línea base porque este indicador se estableció a partir del 2015.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicadores de Producto	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		t	Desempeño Projectado			Monto	Fuente de financiamiento	
		Anual	T+1	T+2	T+3			
<p>P.01.04.</p> <p>Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los Programas de Atención Institucional y Semi Institucional y Penal Juvenil.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	23%	25%	25%	26%	27%	2125	001 ingresos corrientes	<p>Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población del Programa de Atención en Comunidad.</p> <p>La línea base corresponde al año 2014, en términos absolutos corresponde a 3298 personas privadas insertas en procesos grupales.</p>
<p>P.01.05.</p> <p>Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.</p> <p>(Gestión-eficacia)</p>	33% (76)	40%	50%	60%	70%	32	001 ingresos corrientes	<p>Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la Población Adulta Joven sentenciada. El indicador pretende medir como la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley 7576 Ley de Justicia Penal Juvenil. La línea base corresponde al 2014, (76 familias de 232 jóvenes sentenciados).</p>